

Dictamen Técnico

Piribebuy, 14 de abril de 2024

Señor:

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Referencias:

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.

Que conforme al Art. 25 y 45 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 se derivan las especificaciones técnicas para el Servicio de Consultoría para elaboración de Proyectos para la Municipalidad de Piribebuy

LOTE 1: CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de una firma consultora para el levantamiento y elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo para proyectos de inversión en obras previstas en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio 2024

N°	Descripción de los proyectos	CANT	SERVICIOS REQUERIDOS
1	MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL VERTEDERO Y RELLENO SANITARIO.	1	Elaboración de Planillas de Cómputos métricos, con precio y sin precio, Especificaciones Técnicas, Planos de Obras y Cronogramas de Actividades.
2	CONSTRUCCION DE AULA PRE- ESCOLAR - ESCUELA	1	
3	CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS – ESCUELA.	1	
4	REMODELACION DE 1 BLOQUE EN LA ESCUELA MARCIAL SAMANIEGO.	1	
5	REMODELACION DE LA MATADERIA MUNICIPAL	1	
6	REPARACION Y MEJORAMIENTO EN EL ACCESO DE LA CIUDAD	1	
7	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO.	2	
8	REPARACION DE AULAS.	2	
9	REMODELACION DEL CENTRO CULTURAL DEMETRIO ORTIZ	1	



Lic. Blas Hector Bernal Leiva
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

10	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CERRADO DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.	1	
11	REPARACION Y MENTENIMIENTO DEL PASEO DE LA MEMORIA (PUENTE LOS FORJALEROS)	1	

El oferente deberá proponer una metodología de trabajo conforme a las normas vigentes, relacionadas con la Elaboración de planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas de proyectos de construcciones de varias obras y proyectos en el Área de educación, las cuales como mínimo deberá incluir:

- a) Inspección y examen de los lugares descritos en las Especificaciones Técnicas, y tener conocimiento de todos los datos disponibles que puedan tener incidencia en la Ejecución de los Proyectos.
- b) Tener en cuenta los aspectos que se refieren a: topografía del lugar y carácter de cada proyecto de obra, condiciones hidrológicas y climáticas, alcance y naturaleza de los proyectos de obras y materiales a ser necesarias para realizarlas con precios estimativos de cada uno, medios de acceso a los proyectos de obras e instalaciones que pudieran necesitar para la ejecución de cada Proyecto. Así mismo, deberá identificar requisitos de carácter ambiental en los casos que se estimen necesarios.
- c) Presentación de los planos, especificaciones técnicas y cómputos métricos de los proyectos en formato impreso y digital con sus respectivos códigos de catálogo.

Las EE.TT. son establecidas conforme a la necesidad de que la Institución cuente con profesional para la realización de los proyectos de obras que se llevara a cabo y estos proyectos deben de realizarse conforme a los requerimientos básicos. Deben de contar con todos los requisitos de manera a asegurar la infraestructura de cada proyecto de obras y son construcciones necesarias de implementar para mejorar las condiciones de los ciudadanos.

LOTE 2: CONSULTORIAS PARA CREACIÓN DE NÚCLEOS URBANOS, ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO Y AMPLIACIÓN DEL CASCO URBANO

1). OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es la realización de trabajos técnicos necesarios que permitan tener información ordenada, confiable y disponible para la Municipalidad de Piribebuy. La ciudad de Piribebuy ha experimentado un desarrollo urbano intenso en los últimos tiempos, lo que visualiza un potencial de desarrollo y constante transformación. El elemento básico para la creación de políticas destinadas a apoyar ese crecimiento es la información.

La Municipalidad es la responsable de la gestión territorial local, posee autonomía política, administrativa y financiera, debiendo realizar el adecuado ordenamiento territorial, a través de la planificación y control de uso, del fraccionamiento y de la ocupación del suelo urbano.

En ese sentido, para cumplir con las obligaciones inherentes a la administración y gestión del territorio, es necesario la realización de actos mínimos de planificación, información,

de gestión fiscal y extrafiscal. Sin embargo, el primer problema que surge es la falta de información sobre los elementos básicos que debe responder una buena administración municipal.

2). ACTIVIDADES – ALCANSE DE LOS SERVICIOS

Los servicios incluidos en el presente contrato son:

Realización de un sistema de Información Geográfica Institucional para la implementación de procesos dentro del departamento de Catastro.

Actualización catastral de manzanas de la zona para aumento de la eficiencia en el cobro del impuesto inmobiliario.

Capacitación a los funcionarios y acompañamiento en la gestión de cambio para implementación de nueva metodología.

Provisión de imágenes actuales georeferenciadas por DRONE de las manzanas afectadas.

Delimitación y presentación ante el Servicio Nacional de Catastro de núcleos urbanos para la ampliación del casco urbano.

Entrega de los trabajos culminando en formato papel y planilla electrónica.

3). DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y DETALLE DE LOS PRODUCTOS.

1. Creación del Sistema de información geográfica institucional.

El oferente adjudicado deberá implementar un sistema de información geográfica institucional que permita a los funcionarios el departamento de catastro de la municipalidad, tener su información alojada en un solo lugar y ayude a que los mismos puedan ir trabajando de manera coordinada y ordenada.

2. ACTUALIZACION CATASTRAL

La actualización catastral deberá tener una ortofoto, con esa imagen se deberá hacer una verificación en campo y a partir de allí actualizar las vías, construcciones. Levantamiento de datos en campo categorización y medición de edificado.

Realización de una ortofoto de la zona urbana de la Municipalidad

Actualización de vías.

Actualización de construcciones.

CAPACITACION

La empresa adjudicada deberá dotar de capacidades a los funcionarios de la municipalidad y para ello deberá realizar 1 curso en Sistema de Información Geográfica a los encargados designados. Además de ello, se prevé la capacitación en procesos del área de catastro y la parte jurídica que acompaña a los mismos.

Capacitación a funcionarios para utilización de la herramienta.

Acompañamiento para la gestión de cambio para la implementación de nueva metodología.

4). COORDINACION, SUPERVISION E INFORMES

La empresa consultora deberá coordinar sus actividades desde el punto de vista administrativo con la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Piribebuy.

Los servicios de consultoría serán coordinados desde el punto de vista técnico y supervisado por la persona asignada por la Intendencia Municipal.

La implementación de este proyecto sobre la actualización de la información permitirá la generación de proyectos a corto, mediano y largo plazo que apoyen la sostenibilidad urbana y el derecho a la ciudad, buscando no solo la rentabilidad del suelo sino la solución de problemas urbanos. Es innegable la necesidad imperiosa del gobierno de poder ofrecer servicios y atención de calidad a toda la ciudadanía. En ese sentido, la Municipalidad cumple un rol estratégico e importante, no solo para el bienestar en general sino para el crecimiento y el desarrollo económico del país.



Blas Héctor Bernal Leiva
Secretario General